

Procedimiento para cambio de carrera

1. Durante las fechas marcadas en el calendario escolar el alumno solicitará su cambio de carrera completando la solicitud correspondiente en Servicios Escolares.
2. Si el alumno fue dado de baja por promedio, 3 reprobadas o 4 inscripciones de la misma materia, deberá anexar una carta de motivos solicitando indulto dirigida al "Comité de Admisiones".
3. Realizar el pago correspondiente al trámite de cambio de carrera a través de la página de la Ibero en "servicios en línea" en la opción de pagos de trámites.
4. Servicios Escolares recibe solicitud y marca "en proceso" el pago del trámite.
5. Servicios Escolares genera la historia académica del alumno y el comprobante de materias inscritas.
6. Servicios Escolares entrega al alumno en sobre cerrado, el formato de entrevista junto con la historia académica y comprobante de materias inscritas, mismo que deberá entregar cerrado al coordinador de la carrera a la que se desea cambiar.
7. El Alumno responde un cuestionario de cambio de carrera por Internet:
<http://enlinea.uia.mx/cambiocarrera/saccc.htm> para resolver alguna duda o problema con este cuestionario, comunicarse con la Mtra. Alma Rosa García Chicho alma.garcia@ibero.mx o al tel. 5950-4000 ext. 4694.
8. El alumno se pone en contacto con el coordinador de la nueva carrera para concertar una cita para entrevista.
9. El Coordinador de la carrera que recibe, revisa el expediente del alumno¹, completa el formato de entrevista y en su caso la solicitud de equivalencia de materias.
10. El Coordinador regresa a Servicios Escolares los sobres con los expedientes de los alumnos que haya entrevistado.
11. El Comité de Admisiones revisa los expedientes de los alumnos y determina la aceptación, rechazo o aceptación condicionada del alumno a la nueva carrera. Esta decisión es inapelable.
12. Si el resultado es favorable, se procede al cambio de carrera con las materias de clave y sigla iguales, y que no provengan de un proceso de equivalencia anterior.
13. En caso de haber alguna solicitud del coordinador para equivalencia de materias:
 - a) El alumno debe acudir a Servicios Escolares a solicitar se le imprima el formato de propuesta oficial de equivalencias de materias.
 - b) El alumno debe tramitar en Servicios Escolares un certificado parcial legalizado para con él acudir a la SEP para iniciar su trámite de equivalencia de materias. Será necesario contar con la respuesta de la SEP para integrar estas materias a la nueva historia académica del alumno en la nueva carrera. Si durante el proceso de reinscripción y/o ajustes de inscripción no se cuenta con dicha respuesta, el alumno no podrá inscribir materias seriadas con las materias en trámite de equivalencia.
 - c) Una vez que el alumno obtiene de la SEP el resultado del trámite de equivalencia de materias, deberá entregarlo a la brevedad en Servicios Escolares al Sr. Ricardo Mayorga Guevara, para que se integren a su historia académica las materias equivalentes, mismas que aparecerán con el mismo periodo y año que la materia que dio origen y la observación "EQ".
14. El alumno acude, en las fechas marcadas en el calendario escolar a la Dirección de Servicios Escolares, a recoger los resultados del cambio de carrera.

La propuesta de equivalencia esta sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Licenciatura, Artículo 23:

...“La propuesta de equivalencias de materias deberá ser elaborada de acuerdo con las disposiciones de los consejos técnicos correspondientes; la decisión definitiva en cuanto a la equivalencia de materias es competencia de la SEP. Sólo se acepta un único pliego de equivalencias y no hay ampliación del mismo.”

Encargado del trámite de cambio de carrera en la Dirección de Servicios Escolares Sr. Ricardo Mayorga Guevara, ricardo.mayorga@ibero.mx, tel. 5940-4000 ext. 7403.

¹ Ver las **NOTAS IMPORTANTES** al reverso



DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
Jefatura de Control Escolar
Procedimiento para cambio de carrera

NOTAS IMPORTANTES:

- i. Serán válidas en la nueva carrera las materias con clave y sigla iguales, que no provengan de un proceso de equivalencia anterior y que además tenga acreditados en periodos anteriores, los prerrequisitos necesarios en la nueva carrera.
- ii. En el caso de que el coordinador de la nueva carrera considere que el alumno ha cursado en la carrera actual, materias que teniendo sigla diferente pero mismos créditos y horas, y que por su contenido puedan ser sujetas a un proceso de equivalencia, deberán llenar la solicitud de equivalencia de materias con los vistos buenos de los Consejos Técnicos de cada uno de los departamentos que imparten las materias propuestas en la equivalencia. Para lo anterior se deberá anexar copia del acta o de las actas de los Consejos técnicos correspondientes en donde se determinó la propuesta de equivalencia.
- iii. Para la solicitud de equivalencia de materias sólo pueden ser tomadas en cuenta las materias acreditadas al momento de iniciar al trámite de cambio de carrera, y que cuenten con los prerrequisitos requeridos en la nueva carrera, aprobados en periodos anteriores.
- iv. Sólo se acepta un pliego de equivalencia de materias, por lo que la primera versión deberá venir integrada con todas las materias sujetas a la equivalencia y avaladas por los Consejos Técnicos correspondientes, posteriormente no se podrán hacer modificaciones, apelaciones ni nuevas solicitudes de equivalencia. La solicitud de equivalencia de materias es **por una sola ocasión**. En caso de que el alumno en el futuro solicitara otro cambio de carrera ya no es sujeto de nuevas equivalencias de materias.
- v. **La SEP es una única autoridad para aceptar o rechazar materias equivalentes dentro de la solicitud de equivalencia de materias.**
- vi. **En caso de que el cambio de carrera proceda, las materias que NO hayan sido revalidadas o equivalentes de la licenciatura anterior, serán borradas del historial académico del alumno y no se podrá obtener ninguna constancia de haberlas cursado.**

Nombre del Alumno

Número de cuenta

Carrera a la que desea ingresar

Correo electrónico

Teléfono y/o celular

Firma